3

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20225740075651
Fecha: 18-01-2022

**Inspección 7b Distrital de Policía - Localidad de Bosa**



Bogotá D.C., 18 enero de 2022

Señor(a)
Propietario (a) establecimiento comercial "Comidas Rápidas"
Calle 81 Sur No. 81-90 Torre 14 Apto.203
Conjunto Residencial P.H. Parque Malpelo II.
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública. Comportamientos que afectan la Actividad Económica
Referencia: Expediente:20205744901145 39E. Radicado Orfeo:20204601498162

Respetado (a) Señor (a):

De manera comedida se le solicita comparecer a la audiencia pública que se realizará dentro del expediente arriba citado, el **09 de febrero 2022 a las 7:30 a.m.**, en la **Casa de la Justicia de Bosa Carrera 81 D No. 59 A 59 Sur Barrio Bosa Argelia**. De conformidad con el Articulo 223 de la Ley 1801 de 2016, Actual Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana.

Para esta audiencia le asiste el deber de traer consigo, las pruebas que se enuncian a continuación de conformidad al artículo 87, ley 1801 de 2016, actual Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

1. Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá.
2. Concepto Sanitario.
3. Pago derechos de autor.
4. Concepto de Bomberos.

Igualmente, se le informa que de conformidad con el parágrafo 1 de la norma anteriormente citada, sí el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara a resolver de fondo, con base a las pruebas allegadas.

Cordialmente,

Janeth Ramon Barrios
Asistente Administrativo inspección 7B de policía

Proyectó: J.R.B.

leida con pos/775
20/07/22